



Circular N° 142-28072020

Mendoza, 28 de julio de 2020.-

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa **que el Sr. WILLIAMS, GABRIEL GUILLERMO, no cuenta con habilitación como establecimiento elaborador y envasador no cuenta con habilitación como establecimiento elaborador y envasador de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, ni está autorizado para la elaboración del producto “alcohol en gel” en el territorio de la Provincia de Mendoza en los términos de lo ordenado en la Resolución N° 2279/07.**

Por lo tanto el establecimiento no se encuentra en condiciones de realizar actividades de elaboración de Productos de Higiene personal, Cosméticos y Perfumes en todo el territorio de la provincia, ni de la elaboración del producto **“alcohol en gel .”**

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza